

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48576 BARCELONA

Edicto

Juan Diego Carrillo Pantoja, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Ordinario 744/2018-E se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de la mercantil Peña Mellado, S.A., con CIF A08216780, con domicilio en calle Valencia, 231, 4,4, 08080 - Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 16 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Diego Carrillo Pantoja.

ID: A200064803-1